



# Sindicato anuncia huelga por contrato de \$3.000 millones, pero Corporación Municipal de Viña asegura que negociación colectiva es ilegal



**Organización sindical que agrupa a 98 trabajadores presentó una propuesta con más de 40 beneficios, mientras la entidad municipal viñamarina sostiene que no puede negociar colectivamente debido a que su financiamiento mayoritario es con recursos públicos.**

**U**n conflicto laboral de alto impacto se abrió en la **Corporación Municipal de Viña del Mar**, luego que el Sindicato de Administración Central de la entidad decidiera avanzar hacia una huelga tras presentar un proyecto de contrato colectivo para el periodo 2026-2028, cuyo costo supera los \$3.000 millones.

La propuesta sindical contempla un **amplio paquete de beneficios** -42 en total- que incluyen aumentos salariales, bonos, asignaciones, indemnizaciones y otros incentivos. Sin embargo, desde la Corporación Municipal descartaron de plano la viabilidad de la negociación, argumentando que existe un impedimento legal para llevarla a cabo.

Según un documento firmado por la gerenta general de la entidad, Camila Brito, la institución no puede negociar colectivamente de manera reglada debido a que **su presupuesto es financiado en más de**

**un 50% por el Estado**, condición que -de acuerdo al artículo 304 del Código del Trabajo- prohíbe este tipo de procesos.

En su respuesta formal a la comisión negociadora sindical, la Corporación detalló que durante los años 2024, 2025 y proyectado 2026, **más de la mitad de sus ingresos provienen de transferencias de los ministerios de Salud y Educación**, además de aportes municipales, lo que configura una dependencia estructural de recursos públicos.

**“Como puede apreciarse, la Corporación carece de autonomía financiera para comprometer recursos públicos mediante negociación colectiva”**, sostiene el documento enviado al sindicato.

## PROPUESTA CUESTIONADA

Junto con el argumento legal, la **Corporación Municipal también cuestionó el contenido del petitorio sindical**, calificándolo como “poco realista” frente a la situación

financiera actual de la entidad, que mantiene una deuda superior a los \$17 mil millones.

Entre las medidas propuestas por el sindicato destacan un **aumento del 3% del sueldo base, asignaciones por antigüedad, indemnizaciones por renuncia o jubilación, reembolso del 20% del permiso de circulación, becas familiares para cursos de conducción y el pago íntegro de remuneraciones durante licencias médicas.**

Desde la administración advierten que la implementación de estos beneficios **podría comprometer seriamente el funcionamiento de servicios esenciales**, especialmente en el área de salud primaria, de la cual depende el 82,6% de la población comunal.

Incluso, señalan que algunas de las solicitudes **exceden el marco normativo vigente** o implicarían destinar recursos públicos a beneficios que consideran improcedentes.

## INFORMACIÓN ENTREGADA

El conflicto también suma un elemento adicional de tensión, ya que -según fuentes vinculadas al proceso- **el sindicato habría difundido entre sus bases una versión**

**parcial de la respuesta del empleador**, omitiendo el argumento central respecto a la imposibilidad legal de negociar colectivamente con los trabajadores.

En ese contexto, la **Corporación Municipal de Viña del Mar lamentó que la propuesta sindical no haya sido acompañada de fundamentos técnicos o financieros** que respalden las solicitudes, tal como lo permite la legislación laboral.

Pese a este escenario, el sindicato continúa adelante con su proceso, lo que podría derivar en una **paralización de funciones** en la administración central de la entidad.

El caso ahora deberá seguir su curso conforme a los **procedimientos establecidos en el Código del Trabajo**, incluyendo la intervención de la Inspección del Trabajo, que deberá citar a las partes para abordar la controversia suscitada en la Ciudad Jardín.

El conflicto deja en evidencia una tensión de fondo: **la colisión entre las expectativas laborales de los trabajadores y las limitaciones legales y financieras de una institución que opera, en gran medida, con recursos del Estado.**